

## CONSORCIO DE LA VIVIENDA DEL ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA

### ANUNCIO

#### Exp. 37/20

No habiéndose presentado alegaciones contra la aprobación inicial de las *Bases reguladoras de ayudas para la concesión de subvenciones para el fomento de la adecuación de viviendas específicas para los municipios que integran el área metropolitana de Barcelona*, según acuerdo de la Junta General del Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 9 de julio de 2020, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 22 de septiembre de 2020, se entienden aprobadas definitivamente.

Barcelona, 26 de octubre de 2020

José Antonio Artímez Álvarez  
Director general